



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMARZA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Almarza, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2011, el expediente nº 1/2011 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año en curso, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales se admitirán reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Almarza, 24 de noviembre de 2011.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

3142

BOPSO 141 09122011